Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Por cinco o seis veces, y en todas declaro que solo abria otra tanta como
con la que oi muele el molino de marcos mellado, y que era de profunda
unos veinte estados, algo mas o menos, y haviendole hecho diferentes en-
cargos e instancias para que mirase bien lo que decia, declarando con
ingenuidad lo que sintiese, se afirmo en lo que tenia dicho, diziendo que
por entonces no reconocia otra cosa, y respecto de que la mañana en que
se executo lo referido uvo algunos nublos que en alguna manera
quitavan el sol, dieron orden se repitiese dicha delixa. a la mañana
del dia sig.te, y por motivos que para ello tubieron, encargaron a Don
Martin de Romera Presvi.o conjurase en el referido sitio como lo executo
y asimismo dispusieron se pusiese en la boca de dicha rotura lana
sucia y se hiziese un hoio en la p.te por donde dicho zaori dize venir el
agua, y en el se pusiese barro por cozer, y un poco de atocha, y todo se
tapase con tierra para hazer experiencia al dia sig.te si estava
uno de todo lo referido, y haviendolo executado, hallaron que
dicha lana y atocha tenian alguna umedad aunque no no
table, y el barro ninguna, y haviendo buelto a reconocer dicho sitio
el zaori por otras cinco o seis veces declaro en todas haver mucha mas
agua que la que havia reconocido el dia antes, y que sera tanta
como la que llaba la acequia de las Varreras de la ciud. de Murcia,
y quatro o cinco veces mas de la que trae el rio de esta ciud., y aunque
se le hizieron los mismos encargos que el dia antecedente, se
afirmo en lo que havia declarado, asegurando que el dia antes
por haver tenido ympedim.to el sol, no pudo conocer con indivi-
dualidad el agua que havia, y que a no tener experiencia de su
conocim.to no se atrebiera a hazer dicha declaracion, y para que
esta ciud. se asegurase era cierta, estava prompto en caso de resolverse
sacar dicha agua, a asistir a la obra, y sujeto a que se le castigase, no ex-
perimentandose lo que havia dicho, y aunque despues pasaron
a hazer otras delixa. no resulto de ellas cosa que acreditase ni des-
vaneciese las referidas, de todo lo qual dan q.ta a esta ciud. para
que acuerde lo que mas convenga, y tambien la dan de que
aunque dicha agua en caso de haver la vaia mucho mas profunda
de lo que dize el zaori, tiene bastante salida para conducirla
al rio de esta ciud. y lo firmaron

D. Juan Fernandez Bravo
Ruiz Soler

D. Alonso Garcia
Leonor Gambardo

D. Juan Perez Pinero
Ponce de Leon